## GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ



"Capiatá por buen camino"

2021 - 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. № (0228) 634.727

## COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Capiatá, 18 de JUNIO de 2024.-

Señor Dr. Juan Agustín Encina, Director Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Capiatá, de conformidad a lo dispuesto por la Ley No. 7021/22 y Decreto Reglamentario No 9823/23, nos dirigimos a Usted a fin de comunicar que en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional implementado por esta institución para la ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA - ID Nº 439339, se dictó la Resolución I.M.C. N° 5784/2024 de fecha 7 de junio de 2024, aprobada por Resolución de la Junta Municipal Nº ; en cuyo artículo 1, se resolvió cuanto sigue:

ADJUDICAR; la Licitación Pública Nacional N° 2/2024 para la ADQUISICIÓN DE MEZCLA Art. 1º ASFÁLTICA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA - ID Nº 439339, según el siguiente detalle:

## SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR ÍTEMS.

Item Nº 1: Mezcla asfáltica.

Empresa adjudicada: CONSTRUCTORA VIAL URBANA de Cristóbal Cabral Aguilar - RUC Nº 965907-2

Precio unitario adjudicado: Gs. 730.000.-

Monto mínimo: Gs. 1.125.000.000.- (Guaraníes, Un mil ciento veinticinco millones).

Monto máximo: Gs. 2.250.000.000.- (Guaraníes, Dos mil doscientos cincuenta millones).

Item Nº 2: Emulsión asfáltica.

Empresa adjudicada: COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA) - RUC Nº 80010244-4

Precio unitario adjudicado: Gs. 7.900.-

Monto mínimo: 125.000.000.- (Guaraníes, Ciento veinticinco millones). Monto máximo: 250.000.000.- (Guaraníes, Doscientos cincuenta millones).

Monto total de la adjudicación: Gs. 2.500.000.000.- (Guaraníes, Dos mil quinientos millones) - IVA

incluido.-

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

Prof. RAFAEL ZARATE Secretario General

ABG. LAURA CRISTINA GAMARRA DE TALAVERA

**Intendente Municipal**